



DECRETO N° 0080

NEUQUÉN, 02 FEB 2005

VISTO:

El Registro N° 0051/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 003/05 emanada de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el señor Subsecretario solicita la designación política como Director Municipal de Prensa del señor JOSÉ LUIS PACHECO, D.N.I. N° 23.680.776, a partir de su notificación;

Que por Pase N° 50/05 la Dirección de Presupuesto manifiesta que la designación requerida se imputará al Curso de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Partida Principal: "Personal", Imputación: 1-A-2-0-2;

Que luce en las actuaciones, Currículum Vitae del señor Pacheco, del cual surge su vasta experiencia laboral que satisface ampliamente las exigencias que requiere el área para la cual será designado;

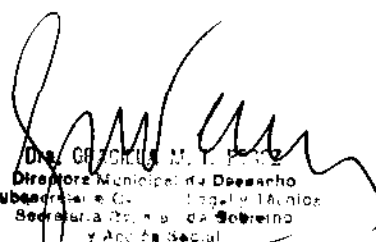
Que habiendo tomado intervención la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, por Informe N° 52/05, dispone el traslado de lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho, a los efectos del dictado de la norma legal que contemple lo requerido precedentemente, de acuerdo a lo especificado en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor **PACHECO JOSÉ LUIS**, D.N.I. N° 23.680.776, Clase 1974, L.P. N° 7959 (Grupo 04), con Categoría FS1, como Director Municipal de la Dirección Municipal de Prensa -Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 8º), del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo requerido


Dña. Graciela M. T. Pérez
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

por la Dirección de Personal dependiente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Informe N° 52/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Partida Principal: "Personal", Imputación: 1-A-2-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos –Dirección de Personal-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

[Handwritten signature]
Dir. de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Dirección de Personal y Recursos Humanos
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1502
Fecha: 11 / 02 / 05